

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y de las personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Agosto de 1918.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.376.

Peñafiel.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado en el mes de Julio último.

Día 5.—Preside el Sr. Alcalde D. Eustasio Sanz García, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se leyeron igualmente las disposiciones oficiales en la parte que interesa á la Corporacion, contenidas en las *Gacetas y Boletines Oficiales* del mes de Junio, y por lo que respecta á la Real orden circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha 21 en la que invita á los Ayuntamientos á crear Parques infantiles.

Se acordó enterarse de los terrenos de que dispone este Municipio para poder designar el que reúna mejores condiciones de higiene y salubridad, y que se haga saber á los empleados de Policía urbana ejerzan la más estrecha vigilancia al objeto de evitar que los niños se suban á las traseras de los vehículos.

Se dió cuenta de una Circular de la Comision provincial de fecha 28 de Junio último, en la que interesa se la manifieste si es ó no cierta la pérdida del setenta y cinco por ciento de la cosecha de vino, trigo y demás productos agrícolas, ó en la proporcion que lo haya sido, en el pueblo de Val-

buena de Duero, con motivo del pedrisco que cayó en su término el cinco de dicho mes, por haber instruido expediente al objeto de obtener el perdon de la contribucion que en caso de otorgársele será á más repartir entre todos los demás de la provincia.

Enterada la Corporacion acordó considerar de importancia la pérdida de la cosecha de referencia por noticias que ha recibido, sin que por tanto pueda precisar en la proporcion que haya sido, pero que teniendo en cuenta que en el mismo día causó daños de consideracion en esta villa el pedrisco y que la misma sufre otra calamidad de tanta consideracion ó más que aquél por efecto de la sequia, que se interese de la indicada Comision provincial sea excluida de lo que la pueda corresponder pagar como consecuencia del perdon que en su caso se otorgue al mencionado Valbuena, y que el Sr. Alcalde se ponga de acuerdo con el Presidente del Sindicato de la Comunidad de Labradores de esta localidad para tratar el asunto por efecto de la sequia y proceder á los que haya lugar.

Se acordó autorizar á la Comision de festejos para que con la persona que tenga por conveniente, formule el contrato de arrendamiento de reses bravas y compra de dos toros que han de lidiarse en las fiestas de Nuestra Señora y San Roque del año actual.

Día 12.—Preside el Sr. Alcalde D. Eustasio Sanz García; se dió lectura del acta anterior y fué aprobada, como así bien la distribucion de fondos del mes de Julio, importante mil sesenta pesetas, y el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Junio, acordando que éste último se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su insercion en el «Boletín Oficial».

Se acordó nombrar Comisionado para que el día primero de Agosto haga el ingreso de los mozos en Caja, al Secretario de este Ayuntamiento Matías Bayon, al que le serán abonados los gastos que se le originen.

Se dió cuenta de que la Comision mixta de Reclutamiento ha declarado soldados á los mozos Gonzalo Arranz de la Fuente, Mariano Rojo Moratinos y Antolin Delgado García, exceptuando del servicio en filas á Angel Diez de la Fuente, é inútil total á Ismael Arranz Aparicio, acordando la Corporacion se les haga saber á los interesados.

Se acordó hacer las reparaciones que sean necesarias en las dependencias ó locales del que fué Matadero viejo y Oficinas para el despacho de carnes, sitos en la calle de la Judería, de la propiedad de este Municipio, al objeto de habilitarlas provisionalmente para Escuela de niñas, cuyas reparaciones, como así bien las de las demás Escuelas se llevarán á efecto con cargo al artículo 5.^o capitulo 4.^o del vigente presupuesto de gastos.

Se dió lectura y fué aprobado el contrato que la Comision de festejos ha cebrado con el ganadero D. Guillermo Tapias, y no habiéndose expresado en dicho contrato el número de reses que ha de facilitar para la lidia, se acordó que sean catorce toros utreros y seis vacas, además de los dos toros que han de ser matados por la cuadrilla que se contrate.

En vista de la manifestacion hecha por gran número de vecinos de esta villa, interesando de este Ayuntamiento que el número de días de fiesta de Nuestra Señora y San Roque, sea igual al de años anteriores, y en evitacion de que se altere el orden público de no acceder á ello, se acordó que el día 17 de Agosto por la tarde

tenga lugar la capea de cuatro vaquillas y que en ese día sean matados por la competente cuadrilla los dos toros, en lugar de ser el día anterior 16 como se tenía acuerdo.

Se aprobó una cuenta de ciento cinco pesetas del hojalatero Basilio Sobrino, por obra de su profesion hecha en los edificios de este Municipio, y otra de setenta y siete pesetas de Gonzalo Frómesta por haber auxiliado como Escribiente á la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Días 19 y 26.—No se celebraron las sesiones ordinarias por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Peñafiel 3 de Agosto de 1918.
—El Secretario, Matías Bayon.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion ordinaria que el mismo celebre.

Peñafiel 5 de Agosto de 1918.
—El Alcalde, Eustasio Sanz.

El extracto de acuerdos que antecede, fué aprobado por este Ayuntamiento en sesion del nueve del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Así resulta del acta de dicho día de que yó el Secretario certifico.

Peñafiel 5 de Agosto de 1918.
—El Secretario, Matías Bayon.
—V.^o B.^o El Alcalde accidental, Pablo V. Benito.

Núm. 1.214.

Tordesillas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tordesillas en las sesiones celebradas por el mismo, durante el mes de Junio último y que forma el Secretario de la Corporacion en cumplimiento de lo ordenado por las vigentes disposiciones.

ACUERDOS.

Sesion ordinaria del día ocho de Junio, en segunda convocato-

ria.—Preside el señor Alcalde don Damián Milán Alonso y aprobada el acta de la sesion anterior, se acordó la distribucion de los fondos del mes.

Se acordó en vista del informe emitido por la Comision de Policía Rural, que se proceda al deslinde y rectificacion de la raya divisoria de este término municipal y el de La Seca, en la parte de las fincas de D. José Más, donde ha sido interrumpida y según parece se prohíbe el paso.

Se acordó acudir al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, interesando la reforma del Código Penal en el sentido que solicitan los ganaderos de San Miguel de los Reyes.

Se acordó aceptar la prórroga del puesto de Caballos sementales del Estado, hasta el día 26 del corriente.

Se acordó la conformidad con las gestiones que practica el señor Alcalde en favor del Ferrocarril de Medina del Campo á Benavente.

Se acordó comunicar al Sindicato Católico agrario, que el Ayuntamiento tiene acordado resolver la queja formulada por Pedro Puertas, en el sentido de que se le admitan cuatro cabezas de ganado de trabajo en las hierbas del prado de Zapardiel.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Mayo y su publicacion.

Sesion ordinaria del día catorce de Junio.—Preside el señor Alcalde D. Damián Milán Alonso, y aprobada el acta de la sesion anterior, se acordó informar al señor Juez municipal según interesa, que no se conoce camino alguno que corra entre las fincas tituladas Vivero y Villa Antonieta, y si sólo que siempre ha existido un paso para servicio de las fincas interiores.

Se acordó comunicar á D. Manuel de Paz, que el Ayuntamiento no puede acceder al blanqueo de la casa cuartel de la Guardia civil porque ello es una obligacion impuesta en el contrato al propietario arrendador.

Se acordó consignar en acta que conocido el estado de recaudacion del primer trimestre, la Corporacion queda satisfecha.

Se acordó conceder un socorro de dos pesetas y cincuenta céntimos á Dámaso Vidal para que pueda llevar á su esposa é hija al Hospital y Hospicio respectivamente.

Se acordó nombrar Comisionados para las relaciones de los cosecheros y registro de las mismas á los señores Concejales D. Lázaro Fernandez Bedate y D. Guillermo Lopez Vazquez y que se dicte un bando haciendo saber al vecindario el contenido de las circulares de la Comisaría de Abastecimientos comunicándolo á los Pedaneos de los agregados, por oficio.

Sesion ordinaria del día veintidos de Junio, en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde D. Damián Milán Alonso, y aprobada el acta de la sesion anterior, se acordó abonar al señor Alcalde una dieta de su viaje á Valladolid para conferenciar con el señor Gobernador civil por orden de esta autoridad.

Se acordó reclamar del Sindicato Católico agrario la relacion clasificada por dueños de los ganados que aprovechan las hierbas comunales.

También se acordó que se proceda á practicar los remates para el arriendo del ganado y demás servicios en las funciones de San Roque y la Peña del año actual.

Se acordó á propuesta del señor Concejal D. Galo Pelaez, que se continúe apremiando á los morosos en el pago de atrasos con el Ayuntamiento para lograr que en esta época, que es la mas propicia, se cobre cuanto sea posible y para ello excita el celo del Sr. Alcalde para que no cese en la campaña emprendida hasta lograr la nivelacion del presupuesto.

Asimismo y á propuesta del propio señor se acordó que se libre comunicacion al Sindicato Católico-Agrario preguntando cuando piensa comenzar las obras á que está obligado por contrato con el Ayuntamiento, y en vista de su contestacion acordar lo que proceda.

Sesion ordinaria del día 28 de Junio.—Preside el Sr. Alcalde D. Damián Milán Alonso y aprobada el acta de la anterior se acordó que se comunique al Sindicato Católico-Agrario la necesidad de que se sustituya al señor D. Lázaro Fernandez Bedate nombrado para formar parte de la Comision á los efectos de la circular de 31 de Mayo último, con otro señor socio de dicha entidad, por ser incompatible citado señor como Concejal del Ayuntamiento y Comisionado nombrado por el mismo.

Se acordó solicitar del Excelentísimo señor Ministro de Gracia

y Justicia que en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento civil, se mantenga la competencia de los Juzgados de primera instancia en lo civil para todos los asuntos en que intervienen.

Se acordó vender en pública subasta el caballo rifón que ha servido en la parada del Estado.

Quedó enterada la Corporacion de la subvencion concedida á este Ayuntamiento para auxilio en el mercado concurso de Ganado vacuno del Martes de Ramos, agradeciendo al Sr. Zorita sus gestiones cerca de la Direccion general de Agricultura para obtenerla.

Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales del Ayuntamiento referentes al ejercicio de mil novecientos diez y siete y que se expongan al público por término de quince días pasando despues al examen y censura de la Junta Municipal.

Tordesillas dos de Julio de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Francisco Coello.

Dada cuenta del precedente extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Junio, la Corporacion en sesion de siete de Julio acordó aprobarlo y que se publique en forma y certificado.—Tordesillas diez de Julio de 1918.—Francisco Coello.—V.º B.º El Alcalde, Damián Milán y Alonso.

Núm. 1412.

Villafrades de Campos.

Don Manuel Giraldo Merino, Alcalde Constitucional de esta villa de Villafrades de Campos.

Hago saber: Que aprobado y autorizado por el Sr. Gobernador civil de la provincia previo informe de la Excm. Comision Provincial el expediente formado por este Ayuntamiento para la venta y enajenacion de las tierras tituladas las Escuelas y terrenos sobrantes de la vía pública. La subasta se celebrará por pujas á la llana y ésta tendrá lugar el día 8 de Septiembre y hora de las once de la mañana en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia ó Concejal autorizado; el precio de cada finca se halla hecho constar en el pliego de condiciones, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta haber consignado en la Depositaria el diez por ciento del tipo de cada finca.

Villafrades de Campos á 25 de

Agosto de 1918.—El Alcalde, Manuel Giraldo.—P. S. M., El Secretario, Patricio Gonzalez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.414.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento á carta orden de la Superioridad, procedente de causa por estafa, se cita por medio de la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al procesado Fabio Perez Crespo, vecino de Melgar de Arriba, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día cuatro de Septiembre próximo venidero y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral de expresada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá contra él á lo que hubiere lugar en derecho.

Valladolid 27 de Agosto de 1918.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 1.416.

CÉDULA DE CITACION.

Martin Filomena, denunciada por haberse negado á pagar una peseta sesenta céntimos, importe de un suplemento de un niño que viajaba en el tren número 4, desde Salamanca á Carpio, el diez y seis de Julio último, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo, á fin de ser oida en la causa número 71 de 1918, sobre estafa por viajar sin billete, parándola el perjuicio á que hubiere lugar en derecho si dejare de comparecer.

Medina del Campo 26 de Agosto de 1918.—Adolfo G. y Gonzalez.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion